

Zimbra:**compras@correo2.mides.gub.uy**

Consulta PIEIGO LICITATORIO 06/2021

De : Sebastián Sosa <ssosa@vector.com.uy>

dom, 30 de may de 2021 18:12

Asunto : Consulta PIEIGO LICITATORIO 06/2021

1 ficheros adjuntos

Para : compras@mides.gub.uy

Buenos días,

Quisiera consultare siguiendo con la aclaración nº 1 fecha 28/05/2021 (distribución de horarios)
Que cantidad de personal deberá cubrir cada horario detallado?

Muchas gracias desde ya.

Saludos Cordiales,

**VECTOR**
SEGURIDAD PRIVADASebastián Sosa
Departamento comercialCel: 099 259 327
www.vector.com.uy

Zimbra:**compras@correo2.mides.gub.uy**

CONSULTA PLIEGO LICITATORIO 06/2021

De : Sebastián Sosa <ssosa@vector.com.uy>
Asunto : CONSULTA PLIEGO LICITATORIO 06/2021
Para : compras@mides.gub.uy

mar, 01 de jun de 2021 17:37
📎 1 ficheros adjuntos

Buenos días,

Quisiéramos consultar a quien corresponde el pago de la media hora de descanso en los turnos que aplique.

Muchas gracias.

Saludos Cordiales,



VECTOR
SEGURIDAD PRIVADA

Sebastián Sosa
Departamento comercial

Cel: 099 259 327
www.vector.com.uy





Ministerio
de Desarrollo
Social

Dirección General de Secretaría
División Logística

Montevideo, 07 de junio de 2021

En virtud de las consultas realizadas por el Sr Sebastián Sosa (VECTOR), correspondiente a la Licitación Pública N° 06/2021

- 1) Quisiéramos consultar a quien corresponde el pago de la media hora de descanso en los turnos que aplique.
- 2) Quisiera consultare siguiendo con la aclaración n° 1 fecha 28/05/2021 (distribución de horarios)

Que cantidad de personal deberá cubrir cada horario detallado?

Respuestas:

- 1) Detallándose los lugares a desempeñar y las horas que se deberán cumplir en cada local, en cada servicio. Tal como surge de la cláusula número 20 del Pliego de Bases y Condiciones particulares: "Conforme a lo dispuesto por Ley N° 18.098, la retribución de los trabajadores de las entidades adjudicatarias deberán respetar los laudos salariales establecidos en los Consejos de Salarios. El incumplimiento en el pago de las retribuciones antes mencionadas será causal de rescisión del contrato por responsabilidad imputable al adjudicatario."
- 2) El día 25 de mayo del 2021 se publicó en la Aclaración 1, el detalle con los horarios a cumplir en cada local.

Saluda atentamente,

Luis A. Machado Arrilaga
Logística e Infraestructura
Ministerio de Desarrollo Social